



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE COMPONENTES DEL CORO DE LA CATEDRAL DE MALLORCA

El Cabildo de la Catedral de Mallorca, órgano gestor del Coro de la Catedral de Mallorca, convoca pruebas selectivas para la cobertura de diferentes puestos con los siguientes términos:

BASES

PRIMERO - Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de voces en todas las cuerdas en el Coro de la Catedral de Mallorca para las actuaciones del mismo.

SEGUNDO - Selección

Los aspirantes deberán remitir al Deán Presidente del Cabildo de la Catedral de Mallorca instancia, en modelo oficial que se adjunta a estas bases, acompañada del Currículum Vitae, haciendo constar los estudios musicales y la experiencia vocal y/o coral, y de aquellos documentos que el aspirante estime convenientes y que acrediten su nivel de formación y/o experiencia y fotografía reciente. El plazo para la presentación de instancias finalizará el 6 de noviembre de 2020 a las 23:59 h si es telemático o al cierre de las oficinas de la Catedral de Mallorca si es presencial.

Las pruebas de admisión se celebrarán el sábado 14 de noviembre de 2020 a partir de las 10:00 h en la Catedral de Mallorca. Debido a las restricciones por COVID-19, los aspirantes serán citados, por cuerdas, a horas distintas. Todo ello, dependerá del número de aspirantes presentados.

Las pruebas consistirán en:

1. Ejercicio de vocalización.
2. Interpretar dos canciones/lieder/chansons en diferentes idiomas y estilos de libre elección.
3. Una aria de oratorio de libre elección.
4. El tribunal podrá, además, solicitar el siguiente ejercicio:
 - Una o dos lecturas a primera vista.



Deberán enviarse copias de las obras de libre elección para el acompañante proporcionado por la organización. Cabe la posibilidad de traer su propio acompañante, en cualquier caso, deberán indicarlo a la hora de rellenar la instancia.

El tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención de un aspirante, interrumpir el desarrollo de la misma y dar por finalizada su intervención cuando a su juicio quede suficiente acreditada la aptitud o ineptitud del aspirante.

TERCERO - Tribunal calificador

La selección de los aspirantes se efectuará por una comisión designada por el Cabildo de la Catedral de Mallorca, a tal efecto.

CUARTO - Obligaciones de los seleccionados

Los aspirantes que resulten seleccionados estarán obligados a participar en todas las sesiones de trabajo que se realicen para la preparación de cada una de las actuaciones de la agrupación. Éstas se realizarán, preferentemente, viernes por la tarde o noche y/o sábados por la mañana. El director tendrá la potestad de añadir sesiones si así lo estima oportuno.

Deberá realizar 3 y/o 4 actuaciones al mes, en la misa dominical. Así como, en las principales celebraciones del año litúrgico en las que el Cabildo disponga la participación del coro.

La aceptación de estas bases supone la autorización, al Cabildo de la Catedral de Mallorca, a la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en el Coro de la Catedral de Mallorca para su difusión para cualquier finalidad, incluida la grabación en cualquier soporte para cualquier ámbito temporal o territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación o redes sociales.

QUINTO - Retribuciones

Los integrantes del Coro de la Catedral de Mallorca tendrán derecho a una retribución, mediante la presentación de su debida factura. Dichas retribuciones se les comunicará a los seleccionados en la primera reunión.

SEXTO - Facultades del director

El director musical podrá prescindir de cualquiera de los componentes seleccionados para el Coro, si en el desarrollo de los distintos ensayos preparatorios o actuaciones, se observara negligencia profesional y/o personal o bajo rendimiento por parte de alguno de sus miembros.



SÉPTIMO - Relación contractual

La relación, entre los miembros del coro y la Catedral, será de una prestación de servicios.

OCTAVO - Presentación de solicitudes

Las solicitudes se podrán presentar de las siguientes maneras:

- A través del correo electrónico: directorartistico@catedraldemallorca.org
- Presencialmente en las oficinas de la Catedral de Mallorca: C/ Capiscolat, 2, 07001 Palma (Mallorca). Islas Baleares. En horario de lunes a viernes de 09:00h a 13:30h.



INSTANCIA

AL ILMO. SR. DEÁN PRESIDENTE DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE MALLORCA.

D./D^a _____ con DNI _____
nacido en _____ el _____
con domicilio en la calle/plaza _____
n^o _____ piso _____ C.P. _____ localidad _____
Telf. _____ e-mail _____

EXPONE

1. Que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria realizada, por el Cabildo de la Catedral de Mallorca, para el acceso al Coro de la Catedral de Mallorca.

2. Que acompaña, según la base segunda de la convocatoria, la siguiente documentación:

SI/NO Curriculum Vitae.

SI/NO Certificado de aptitud de conocimientos musicales.

SI/NO Partitura de piano de la obra de libre elección.

SI/NO Fotografía reciente.

SOLICITA

Sea admitida la presente instancia y, previos los trámites oportunos, disponga su inclusión en la lista de los aspirantes, haciendo constar que SI/NO necesitará el pianista proporcionado por la organización para la prueba.

En _____ a _____ de _____ de 2020

(firma)

Indicar la obra de libre elección

